

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2709/19

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2019. Dicho expediente estará expuesto al público en la secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Trascurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Santo Domingo de las Posadas, 12 de diciembre 2019.
La Alcaldesa, *M.ª Teresa Resina González*.